1. Identificadores de la asignatura

ASIGNATURA	**TÉCNICA VOCAL II**
TIPO	**OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD (OE)**
CARÁCTER	**PRÁCTICO (P)**
MATERIA	**VOZ**
TÍTULO	**GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO**
ESPECIALIDAD	**INTERPRETACIÓN TEXTUAL / MUSICAL**
CURSO	**SEGUNDO**
CRÉDITOS ECTS	**6**
HORAS LECTIVAS SEMANALES (HLS)	**3**
PRELACIÓN	**Sin requisitos previos**
CALENDARIO	**35 semanas en dos semestres (anual)**
HORARIO DE IMPARTICIÓN	**GRUPO A: Lunes 13:30-15:00; viernes 12:00-13:30** **GRUPO B: Miércoles 10:00-11:30; viernes 13:30-15:00**

PROFESOR	**Alejandro Saá Viéitez**
DEPARTAMENTO	**Voz y Música**

2. Descripción y contextualización

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo con el *Real Decreto 628/2022 del Ministerio de Educación* y con el *Decreto 33/2024 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha*.

Técnica Vocal II tiene como finalidad que el alumnado profundice en el análisis y comprensión del proceso de emisión de la voz a partir de su propia experiencia, investigando sobre el equilibrio que debe mantenerse entre los distintos sistemas que intervienen en él. También pretende descubrir y reconocer el gesto vocal como expresión total de la persona y como una capacidad comunicativa y creativa del actor.

Las experiencias propuestas pretenderán la adquisición de herramientas que favorezcan el desarrollo de las capacidades de la voz del estudiante y su preservación. Esta asignatura propone que el alumnado desarrolle y potencie los recursos vocales, cognitivos y emocionales que faciliten su formación artística, creadora, interpretativa y comunicativa.

3. Contenidos y secuenciación de los mismos

Profundización en el reconocimiento y conciencia vocal. Preparación vocal y entrenamiento. Dominio de todos los aspectos de la técnica vocal (respiración, resonadores,

articulación, emisión, etc). La voz como instrumento creativo. Aplicación de la técnica vocal al habla escénica (*Decreto 33/2024, de 2 de julio*).

Secuenciación de los contenidos en el curso:

1. Fisiología y funcionalidad del aparato fonador. Higiene vocal.
2. Esquema corporal vocal. Sistema postural y su relación con el trabajo vocal.
3. Cinética respiratoria.
4. Sistema fonatorio: la laringe. Los pliegues vocales. Bandas ventriculares y "sonidos rotos".
5. Sistema resonador: faringe, cavidad bucal y fosas nasales. Resonancia, vibración y articulación de los sonidos del habla.
6. Apoyo y proyección de la voz. La voz en el espacio.
7. Entrenamiento e improvisación vocal.
8. Cualidades físicas y psicológicas de los sonidos. La técnica vocal aplicada al texto dramático. Voz y personaje. Habla escénica.
9. Introducción a la investigación en voz.

La distribución de los contenidos se adaptará de manera flexible al desarrollo del curso según las características y cualidades del grupo y en relación a otras asignaturas.

4. Competencias que desarrolla y resultados de aprendizaje

El *Decreto 33/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/5498]* establece que, al finalizar sus estudios, los Graduados y Graduadas en Arte Dramático deben poseer las siguientes competencias:

4.1. Generales

CG-1 Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
CG-2 Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
CG-3 Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
CG-4 Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
CG-5 Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el

proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

4.2. Transversales

CT-1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT-2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT-3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT-4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT-6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT-7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT-8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT-9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT-10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT-11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT-12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT-13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT-14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT-15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT-16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT-17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.3. Específicas

CEI-1 Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación.
CEI-2 Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.
CED-3 Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.
CEI-4 Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

4.4. Resultados de aprendizaje:

Al finalizar la asignatura, se espera que el alumnado sea capaz de:

RA-1 Adquirir una visión de conjunto de la producción de la voz.
RA-2 Conocer la anatomía y fisiología del sistema fonador
RA-3 Establecer relaciones explicativas entre la anatomía/fisiología y el resultado sonoro.
RA-4 Conocer cómo mantener el sistema fonador en óptimas condiciones de

elasticidad, hidratación y lubricación.
RA-5 Entrenar la musculatura vocal de manera integrada.
RA-6 Desarrollar el esquema corporal vocal.
RA-7 Entender las bases anatómicas del entrenamiento y cuidado vocal.
RA-8 Manejar un vocabulario técnico riguroso en relación con la materia.

5. Metodología

5.1. Descripción de la metodología

La metodología facilitará recursos y estrategias variadas que permitan dar respuestas a las diversas motivaciones, intereses y capacidades del alumnado. Se favorecerá el desarrollo progresivo de su autonomía. Se trabajará con una metodología abierta, flexible, activa y participativa en la que los/las estudiantes podrán alcanzar sus objetivos a través de diferentes prácticas y ejercicios que posibilitarán el desarrollo del aprendizaje de forma autónoma.

Se combinará la explicación teórica por parte del docente con la práctica, en la que se abordarán los conceptos desarrollados en la parte teórica. Se fomentará el aprendizaje del alumnado a través de la investigación y la experiencia propia.

5.2. Recursos

- Aula que cumpla con los requisitos necesarios respecto a dimensión, iluminación, aireación, climatización e insonorización.
- Instrumentos y materiales didácticos: espejos, equipo de música, teclado, laringe anatómica y libros de consulta.
- Mobiliario: sillas, mesas, pizarra.
- Aparatos reproductores de sonido e imagen.
- Herramientas interactivas: Educamos, Classroom, Moodle…

5.3. Bibliografía

BERRY, C. (2006). *La voz y el actor*. Alba Editorial.

BERRY, C. (2014). *Texto en acción*. Editorial Fundamentos.

BUSTOS SÁNCHEZ, I. (2007). *La voz. La técnica y la expresión*. Editorial Paidotribo.

CALAIS-GERMAIN, B. (2013). *Anatomía para la voz*. La liebre de marzo.

CALAIS-GERMAIN, B. (2013). *La respiración. Anatomía para el movimiento. Tomo IV. El gesto respiratorio*. La liebre de marzo.

CORNUT, G. (1983). *La voz*. Fondo de Cultura Económica.

GIMENO, F. y TORRES, B. (2008). *Anatomía de la voz*. Editorial Paidotribo.

LEÓN, V. (2025). *La voz del texto. Biomecánica de la palabra hablada.* Ediciones Antígona.

QUILIS, A. (1999). *Tratado de fonología y fonética españolas*. Gredos.

Artículos, referencias, enlaces, vídeos, audios.

6. Evaluación

6.1. Criterios de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios, tal y como figura en el Anexo IV del *Decreto 33/2024 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha*, así como con la consecución de los resultados de aprendizaje previstos para la asignatura:

Criterios de evaluación vinculados a las competencias transversales

CET-1 Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CET-2 Demostrar capacidad para recoger, analizar, sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.
CET-3 Demostrar capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CET-4 Demostrar habilidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma eficiente.
CET-6 Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET-7 Demostrar en el trabajo en equipo habilidad comunicativa y crítica constructiva.
CET-8 Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET-9 Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo interdisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET-10 Demostrar habilidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.
CET-11 Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional basados en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CET-12 Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CET-13 Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET-14 Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET-15 Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET-16 Demostrar habilidad en el uso de los medios y los recursos al alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET-17 Demostrar a través de la actividad profesional la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Criterios de evaluación vinculados a las competencias generales

CEG-1 Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
CEG-2 Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
CEG-3 Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional, y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG-4 Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
CEG-5 Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en proyectos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
CEG-6 Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
CEG-7 Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas de la especialidad de interpretación
CEE-1 Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
CEE-2 Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.
CEEI-3 Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
CEE-4 Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Criterios de evaluación vinculados a los resultados de aprendizaje de la asignatura:
RA-1 Adquirir una visión de conjunto de la producción de la voz.
RA-2 Conocer la anatomía y fisiología del sistema fonador
RA-3 Establecer relaciones explicativas entre la anatomía/fisiología y el resultado sonoro.
RA-4 Conocer cómo mantener el sistema fonador en óptimas condiciones de elasticidad, hidratación y lubricación.
RA-5 Entrenar la musculatura vocal de manera integrada.
RA-6 Desarrollar el esquema corporal vocal.
RA-7 Entender las bases anatómicas del entrenamiento y cuidado vocal.
RA-8 Manejar un vocabulario técnico riguroso en relación con la materia.

6.2. Procedimiento de evaluación

La **evaluación** será **continua** y supondrá la observación y el registro sistemático por parte del docente de la información sobre el proceso de aprendizaje y la asistencia del alumnado.

A lo largo del curso habrá dos **evaluaciones ordinarias**: la 1ª, en torno a la segunda quincena de mayo, y la 2ª, hacia mediados de junio, que funciona como evaluación de recuperación.

Entre semestres habrá una **evaluación informativa** (en torno al mes de enero) que no se tendrá en cuenta para la nota final de la asignatura, será meramente orientativa.

De haberlas, las características de las **pruebas específicas** de cada evaluación serán detalladas por el docente al comienzo del curso.

Para el alumnado que falte a más de un 20% de las clases o que voluntariamente renuncie a la evaluación continua, habrá un sistema de **evaluación diferenciada**.

6.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son los siguientes:

1. **Instrumentos vinculados a la asistencia con actitud participativa y esfuerzo de análisis y argumentación, con observación directa y registro regular o informes de progreso.** Se corresponde a los criterios de evaluación T1, T2, T3, T4, T6, T8, T13, T15, G1, G2, G3, G4, G6, G7, E3, E4.
2. **Experiencias y prácticas relacionadas con el contenido de la asignatura.** Se corresponde a los criterios de evaluación T1, T2, T3, T4, T7, T8, T12, T13, T14, T15, G1, G4, G5, G6, G7, E3, E4.
3. **Prueba específica** de todos los contenidos y destrezas del curso. Se corresponde con los criterios de evaluación T3, T8, T13, T15, G3, G6, E4.

Características del examen para alumnos con EVALUACIÓN DIFERENCIADA

Fecha: la prueba tendrá lugar en torno a la fecha que se establezca para la 1ª evaluación ordinaria.

Estructura:

- **Prueba teórica:** presentación oral y escrita de un esbozo de proyecto de investigación en voz. El protocolo de presentación del proyecto estará disponible en el aula virtual de la asignatura.
- **Prueba práctica:** realización individual de un monólogo teatral memorizado, previamente acordado con el profesor, en el que el alumno/a pondrá en práctica los contenidos de la asignatura. El alumno/a deberá demostrar en su ejercicio el dominio de las competencias y resultados de aprendizaje especificados en la presente guía.

7. Criterios de calificación

9.1. Evaluación informativa

Esta evaluación consistirá en una valoración de los conocimientos adquiridos hasta ese momento. Esta evaluación será meramente orientativa.

10.

Instrumentos	Ponderación

Asistencia, actitud, trabajos, pruebas de habilidades y controles teórico-prácticos realizados en el día a día de las clases	80%
Prueba específica	20%

7.2. 1ª Evaluación ordinaria

a. Para evaluación continua:

Instrumentos*	Ponderación
Asistencia, actitud, trabajos, pruebas de habilidades y controles teórico-prácticos realizados en el día a día de las clases	80%
Prueba específica	20%

* En la primera evaluación ordinaria, cualquier trabajo o prueba que quede por presentar supondrá 0,75 puntos menos en la nota final del curso.

b. Para evaluación diferenciada (por renuncia voluntaria a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20% de faltas):

Instrumentos	Ponderación
Prueba específica	100% (en esta prueba, la parte práctica supondrá un 80% y la parte teórica tendrá un valor de un 20 %)

7.3. 2ª Evaluación ordinaria

a. Para evaluación continua:

Instrumentos	Ponderación
Asistencia, actitud, trabajos, pruebas de habilidades y controles teórico-prácticos realizados en el día a día de las clases	40%
Prueba específica	60% (en esta prueba, la parte práctica supondrá un 80% y la parte teórica tendrá un valor de un 20 %)

b. Para evaluación diferenciada (por renuncia voluntaria y motivada a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20% de faltas):

Instrumentos	Ponderación
Prueba específica	100% (en esta prueba, la parte práctica supondrá un 80% y la parte teórica tendrá un valor de un 20 %)

8. Calendario y cronograma de las actividades evaluables

Las fechas oficiales de los exámenes se publicarán en la página web y en el tablón de anuncios del Centro.

Las diferentes entregas de trabajos, experiencias, análisis o exposiciones se irán anunciando durante el curso conforme avancen las clases.

9. Actividades complementarias

1. Asistencia a representaciones teatrales o de otro tipo de artes escénicas.
2. Participación en las Jornadas de Investigación Escénica ESAD ABIERTA.
3. Participación en actividades varias organizadas por otras instituciones, como Universidad, escuelas de arte, Ayuntamiento…
4. Encuentros con compañías, directores de escena o con otros profesionales de las artes escénicas.

10. Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

En algún momento del segundo semestre se pasarán a los alumnos encuestas anónimas sobre el funcionamiento de la asignatura, que implican una evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso enseñanza-aprendizaje.

Esta guía puede sufrir variaciones en función de los acuerdos tomados por el departamento a lo largo del curso. Dichos acuerdos quedarán reflejados en las actas de reunión del departamento y se comunicarán al alumnado.